

**PENALIZACIONES POR DEFECTOS EN LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

OPOSICIONES 2018

BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

Criterios de penalización en el caso de que la programación didáctica/plan de actuación no se ajuste a las previsiones citadas en el apartado 12.2. b) de la Orden EDU/246/2018, de 2 de marzo (BOCyL, 7 de marzo) acordadas por la comisión de selección.

<b>DEFECTOS EN LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</b>		<b>VALORACIÓN/ PENALIZACIÓN</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
1	No presentar PD	Desiste de la realización de la segunda prueba del proceso selectivo	
2	Tener menos de 15 u.d.	Desiste de la realización de la segunda prueba del proceso selectivo	
3	No es elaboración propia	0 puntos	
4	No se refiere a los currículos vigentes de Castilla y León	0 puntos	
5	No se corresponde con la especialidad a la que se oposita	0 puntos	
6	Se corresponde con más de un curso escolar	0 puntos	
7	No se corresponde con alguno de los niveles o etapas educativas donde se tenga atribución docente.  Se realiza (en especialidades propias de F.P) de un módulo de FCT o de Proyecto.	0 puntos	
8	No figuran los objetivos, contenidos, criterios de evaluación, metodología o la atención al alumnado con necesidades educativas específicas de apoyo	0 puntos	
9	Las dos copias no tienen idéntico contenido	Dependiendo del grado de incumplimiento y a discreción del tribunal, se podrá	
10	Tiene más de 30 u.d.		
11	Extensión de más de 60 folios		

**PENALIZACIONES POR DEFECTOS EN LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

OPOSICIONES 2018

BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

13	No tiene índice	restar hasta un 10% del total de la nota de la segunda prueba.	
14	No se numeran las u.d.		
15	Folios escritos a dos caras		
16	No se elabora en DIN A4		
17	No se respetan alguno de los márgenes		
18	No se respeta el interlineado sencillo		
19	No se respeta el tipo de letra Arial		
20	No se respeta el tamaño de letra de 12 ptos. sin comprimir		
21	No se respeta el espaciado entre párrafos de 6 ptos.		
22	No tiene portada	No penalizables si se subsanan en el momento. si no, se podrá restar hasta un 10% de la nota de la segunda prueba.	Se puede subsanar antes del inicio de la siguiente prueba (primera parte: prueba práctica).
23	Solo presenta una copia de la PD		
23	En la portada no figura nombre y apellidos, DNI o especialidad		

**NOTA: TODAS LAS PENALIZACIONES SON ACUMULATIVAS**